

ORD. N° MTT No 6258 21 SEP 2017

ANT. : 1.- Ingreso N° 13214 del 21/08/2017
2.- Oficio N° 4447 del 05/07/2017

MAT. : Observa e instruye

DE: DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS

A: SEÑORES CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y GERENTE DE LA COOPERATIVA DE
CONSUMO DE CARABINEROS, COOPERCARAB LTDA.
(Enrique Mac Iver N° 245, comuna de Santiago, Región Metropolitana)
e- mail: casacentral@coopercarab.cl

Este Organismo fiscalizador ha recepcionado la presentación de cooperativa Coopercarab, señalada en el número 1) del antecedente, a través de la cual remiten respuesta a lo requerido en el oficio N° 4447 de fecha 05/07/2017, en relación al registro de castigos de cartera.

1.- Analizada dicha información y en ejercicio de las facultades establecidas en los artículos 108° y 109° de la Ley General de Cooperativas (LGC) corresponde observar e instruir lo siguiente:

i.- Las cifras correspondientes a los comprobantes contables del castigo realizado a la cartera no coinciden con los montos informados en el informe de Auditoría Interna N° 1031 del 18/04/2016, existiendo entre ambos archivos una diferencia de M\$ 298.654.- Al respecto, se instruye la remisión de los antecedentes aclaratorios que expliquen esta inconsistencia.

ii.- Las glosas de los comprobantes remitidos, correspondientes a los castigos de los años 2009 y 2010, están referidas al "Traspaso de Cooperativa a Provisión de Deudores Incobrables". No obstante lo anterior, la glosa (o referencia) correspondiente al año 2011, si indica que se trata de "Castigo Deudas Incobrables" que era lo que efectivamente se requería a través del Oficio señalado en el 2) del epígrafe. Visto lo anterior deberá la cooperativa indicar si los comprobantes contables correspondientes a los años 2009 y 2010, corresponden o no al castigo de cartera. En el evento que la respuesta fuese positiva, aclarar las razones de la modificación de la glosa para el período 2011.

2.- El plazo de respuesta al presente Oficio es hasta el 05/10/2017.

Saluda atentamente a ustedes.

Por Orden de la Subsecretaria (*)


ZORAN OSTOIC MARROQUIN
DEPARTAMENTO DE COOPERATIVAS

 MTT

20/09/2017

Distribución

- Cooperativa
- Archivo DAES (Rol 136)
- Oficina de partes (13214)